

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio de 2000, a las doce horas, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Tierra secano cereal, en término de Ciudad Real y sitio de Casa Zamora, en carretera de Aldea del Rey, kilómetro 4,2. Dentro de sus límites existe una vivienda unifamiliar de una sola planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real número 1, al tomo 1.512, libro 708, folio 48, finca 39.417.

Tipo de subasta: 32.200.000 (treinta y dos millones doscientas mil) pesetas.

Ciudad Real, 17 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.955.

DENIA

*Edicto*

Doña Sara Gayá Fornés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 197/99, instados por «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Isabel Daviu Frasquet, contra don Francisco Javier Fginer Fontane, mayor de edad, con domicilio en la calle Ibi, números 1 y 4, Paterna, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada al referido deudor que luego se describirá, habiéndose señalado para la subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Templo de San Telmo, sin número, por primera vez, el próximo día 12 de abril de 2000, y hora de las nueve quince, y caso de quedar desierta, se señala para la segunda subasta el día 10 de mayo de 2000, y hora de las nueve quince, y caso de quedar, asimismo, desierta, se señala para la tercera subasta el día 7 de junio de 2000, y hora de las nueve quince, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta provisional de este Juzgado, destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo correspondiente a cada subasta, y para la tercera el mismo que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños actor continuo de la subasta, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la primera subasta será el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al tipo.

Tercera.—El tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Cuarta.—La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Quinta.—El actor podrá participar en la subasta sin necesidad de hacer el depósito previsto en la condición primera.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en sobre cerrado, por escrito, previa la consignación de la condición primera.

Séptima.—Las posturas podrán realizarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Novena.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Décima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Caso de no poderse celebrar la subasta por causa de fuerza mayor el día y hora señalados, se celebrará al siguiente día hábil, con las mismas condiciones y en el mismo lugar.

Igualmente, se hace saber, que se entiende que queda notificado el deudor en las presentes actuaciones por medio del presente, para el caso de no ser notificado personalmente.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana. Casa-habitación en Teulada, en la ronda de San José, hoy calle Doctor Moll, 8, de planta baja, dos pisos y corral, de 4 metros de frontera por 15 de profundidad. Linda: Derecha, entrando, con casa de don Antonio Mengual Valles; izquierda, de don Pedro Ivars Aparisi, y espalda, iglesia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 1.554, libro 265 de Teulada, folio 56, finca registral número 2.917, inscripción cuarta. Valorada en la suma de 9.339.792 pesetas.

Y para su publicación en los lugares correspondientes, expido y libro el presente en Denia a 17 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—10.154.

DON BENITO

*Edicto*

Doña María del Pilar Sánchez Castaño, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Don Benito,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 21/2000, se sigue a instancia de don Andrés García-Adamez Nieto-Guerrero, expediente para la declaración de fallecimiento de don Eusebio José Antonio Sosa García Adame, natural de Don Benito, vecino de Don Benito, con fecha de nacimiento el día 13 de julio de 1956, quien se ausentó de su último domicilio en Don Benito, no teniéndose de él noticias desde el 28 de julio de 1982, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticia de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Don Benito, 10 de febrero de 2000.—El Secretario.—10.157.

EIVISSA

*Edicto*

Don Andrés Carrillo de la Heras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de comunidad de propietarios edificio «Miramar», contra Bernhard Lefevre, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 18 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 04190000 15 0243 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad registral número 97, o sea, vivienda en planta primera, denominada C-17, del tipo C, del edificio número 6 del bloque de 11 edificios, de un complejo urbanístico construido sobre una parcela procedente de la hacienda Can Cosmi, hoy Can Pera de Sant Cova, sita en la parroquia y término de Santa Eulalia del Río, en la urbanización «Siesta». Tiene su entrada, mediante escalera, con la zona de acceso, ocupa una superficie de 62 metros 96 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall», varias habitaciones, servicios y terraza. Linda: Frente o entrada, zona de accesos y zona libre; derecha, entrando, vivienda de la misma planta del edificio 5 y zona libre; izquierda, zona libre y vivienda de la misma planta del edificio 7, y fondo, zona libre. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del total complejo de 70 céntimos por 100. Es parte de la finca número 12.869. Inscrita al folio 157 del libro 167 de Santa Eulalia del Río.

Entidad registral número 97, que es la finca número 1.966. Inscrita al folio 205 del Ayuntamiento de Santa Eulalia, libro 168 del Registro de la Propiedad de Ibiza número 1, vivienda planta 1.ª, C-17. Valorada en 8.164.800 pesetas.

Dado en Eivissa a 14 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Andrés Carrillo de las Heras.—El Secretario.—10.255.

EIVISSA

*Edicto*

Doña Ana Bermejo Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa D'Estavis i Pensions